

402283



**SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN, C.P. 03540, DELEG. BENITO JUÁREZ  
CIUDAD DE MÉXICO, TELS.: 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22

2017 ABR 6 PM 5 22

www.pjfsindicato.org.mx

*Copia*  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA

OFICIO No. STPJF/SG/0229/2017

**ACUSE**

LIC. RODOLFO HÉCTOR LARA PONTE  
OFICIAL MAYOR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
Presente

Hago referencia al problema relativo a las facturas expedidas por la aseguradora Banorte y que amparan las cantidades pagadas por los servidores públicos, mediante descuento de nómina, por concepto de primas adicionales y potenciación de sumas aseguradas.

Al respecto, esta Representación Sindical, ha recibido la constante queja en el sentido de que el programa implementado por el Sistema de Administración Tributaria para realizar la Declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal 2016 del Impuesto Sobre la Renta, no admite clasificar la factura expedida por dicha aseguradora, pues en el rubro de fecha límite de pago, establece el año 2017.

Por lo que me permito consultar a usted, qué medidas ha considerado para la solución de este problema ajeno a los trabajadores, a fin de que sea solucionado en tiempo y forma y estar en posibilidad de que nuestros funcionarios sindicales, orienten a los afectados.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que se sirva prestar al presente y le envío un cordial saludo.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
2017 ABR -6 P 2:25  
OFICIALIA MAYOR

ATENTAMENTE  
CIUDAD DE MÉXICO A 06 DE ABRIL DE 2017  
POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

LIC. JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL  
SECRETARIO GENERAL



Licda. María Eugenia Corrales Escalante.- Directora General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa de la S.C.J.N.- Para su conocimiento.